

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1998

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Relatoría especial para Colombia

Colombia, que un día fue pionera en la defensa de los derechos fundamentales de las personas, se expone hoy a que las Naciones Unidas le impongan una veeduría especial. El futuro del país en este campo irá de la mano con la suerte del proceso de paz. El Gobierno revelará hoy su estrategia para la protección de los derechos fundamentales. Estados Unidos advierte a Colombia que no suministrará más ayuda militar si no se cortan definitivamente los nexos de agentes del Estado con los grupos de justicia privada.

Hace más de 180 años, en los albores de la independencia, Colombia fue la pionera de los derechos humanos en la América hispana.

La primera versión en español de la declaración de los derechos del hombre se conoció primero en Bogotá, gracias a la traducción que hizo Antonio Nariño del original francés. Y por eso debió purgar varios años de cárcel y destierro.

El panorama de los derechos humanos en Colombia, casi dos siglos después, no puede ser más desolador.

Hoy, cuando se conmemoran en todo el mundo los 50 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Colombia va en contravía de la tendencia mundial de protección de la vida, la libertad, la dignidad y la justicia de hombres, mujeres y niños.

Mientras el mundo celebra con actos en las principales ciudades el triunfo del respeto y la convivencia sobre la barbarie, Colombia se debate en medio de uno de los conflictos más complejos que deja varios miles de muertes entre la población civil. (Ver cifras).

Colombia está en los primeros lugares de las tasas de homicidios comunes y por causas políticas en el mundo.

A manera de comparación, en Irlanda del Norte se produjeron 3.000 muertes por causa del conflicto armado durante 30 años.

Esa misma cifra de muertes violentas se produce en Colombia, cada año por razones políticas y de la guerra. Con un agravante: la barbarie extrema que utilizan los actores armados, que violan las más elementales reglas de la guerra aceptadas internacionalmente.

Masacres, torturas, incineración de cadáveres, guerra sin cuartel y abatimiento de heridos son algunas de esas prácticas proscritas que son pan de cada día.

Pero las cuentas de muertes fatales se multiplican por 9 cuando se revisan las estadísticas de los hechos aislados de la violencia cotidiana.

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1998

TEMA: DERECHOS HUMANOS

El país también encabeza las cifras de dos prácticas violatorias de los derechos humanos por parte de los actores armados: el secuestro y el desplazamiento forzado. Anualmente se registran más de mil secuestros, cuya autoría comparten la guerrilla y la delincuencia común.

En cuanto al desplazamiento interno, Colombia ostenta el récord en América, con 1.2 millones de personas desarraigadas. En su mayoría, campesinos sin tierra que engrosan los cinturones de miseria de las grandes ciudades.

La desaparición forzada en Colombia es otra realidad que desborda las historias de las dictaduras de los países del cono sur, con cerca de 3.000 casos en los últimos 10 años, casi la misma cantidad de las víctimas reportadas en Chile durante la era Pinochet. La lista de violadores de los derechos fundamentales, según Human Rights Watch, la encabezan los paramilitares. Le siguen los grupos guerrilleros, el Ejército, la Policía y las Convivir.

Colombia tampoco se escapa de la violencia contra los menores de edad, las mujeres, los sindicalistas, las minorías étnicas y religiosas.

En ese contexto de violencia, la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó en 1995 la instalación de una oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia.

Luego de la firma de un convenio entre la ONU y el Gobierno, fue enviada a monitorear la realidad nacional la diplomática española Almudena Mazarrasa, quien finaliza su gestión el próximo 19 de diciembre.

Los pobres resultados en la efectiva intervención para prevenir o lograr la penalización de los múltiples casos de violaciones en Colombia abrieron el debate sobre la conveniencia de que la ONU reemplace a la delegada de la oficina del Alto Comisionado, por un relator especial con potestad de recomendar e imponer sanciones.

La decisión del envío de un relator especial que pueda imponer sanciones internacionales solo puede ser tomada por la Asamblea de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, o el Secretario General de ese organismo.

En la mira

Las razones para que los ojos del mundo estén puestos en Colombia son elocuentes. Frecuentemente a Colombia la visitan organizaciones internacionales de todo tipo para tratar de aportar algo en la solución de la problemática.

Precisamente, la celebración del 50 aniversario de la declaración de los derechos humanos coincide con una visita de una delegación del Parlamento Europeo.

Ayer los eurodiputados le expresaron al Presidente su respaldo al plan de paz que viene adelantando su gobierno.

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: DICIEMBRE 10 DE 1998

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Desde la Unión Europea vemos con mucho entusiasmo todo el esfuerzo que se está realizando y entendemos que no será fácil, porque la situación de violencia es muy compleja, dijo Ana Miranda de Lage, quien preside esta comisión.

Miranda de Lage confirmó que una delegación del Parlamento Europeo se reunió recientemente con representantes de las Farc y del Eln, reunión sobre la cual informaron al presidente Pastrana.

Sin embargo la diputada se negó a entregar cualquier detalle sobre los diálogos sostenidos con los voceros de estos grupos guerrilleros.

Nosotros hemos tenido algunas reuniones con las Farc y con representantes del Eln, pero yo creo en la discreción como un elemento básico para llegar a acuerdos, explicó